

# 73.574 TEORÍA GENERAL DEL DERECHO 30.506 INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Semestre Marzo 23-Julio 23 Unidad 2

Prueba de evaluación continua- PEC 2

# EL DERECHO: QUÉ ES Y CÓMO ES

- Presentación y objetivos
- Enunciado: descripción teórica de la práctica a realizar
- Materiales
- Criterios de evaluación
- Formato entrega
- Fecha de entrega

# Presentación

# Presentación y objetivos

Esta PEC se propone desarrollar los objetivos y competencias indicados a la unidad de aprendizaje 2, siguiendo las pautas del Plan Docente. Para esta unidad se establecen los siguientes **objetivos** específicos:

- 1. Saber identificar y utilizar ciertas nociones básicas del lenguaje para comprender correctamente las normas y el derecho en general.
- 2. Conocer y saber reconocer los diferentes tipos de normas, su estructura y sus principales características, a fin de comprender la relevancia dentro del fenómeno jurídico.
- 3. Dominar la noción de validez jurídica, los criterios de validez y sus conexiones con el concepto de aplicabilidad.
- 4. Acercarse al estudio del derecho como sistema y destacar las principales relaciones que existen dentro del sistema jurídico, sus características más destacables, los posibles defectos formales que pueden afligir y les principales mecanismos de la dinámica jurídica.
- 5. Reconocer y dominar los aspectos centrales de los principales conceptos jurídicos fundamentales: personalidad jurídica, acto ilícito, obligación jurídica, sanción, responsabilidad jurídica, derecho subjetivo.
- 6. Presentar un documento de actividad (PEC) correcto desde el punto de vista lingüístico, de acuerdo con los estándares exigibles a la educación superior.

Además, esta PEC trabaja las competencias siguientes, de acuerdo con el Plan Docente:

#### **Grado en Derecho**

#### **Competencias transversales**

- Uso y aplicación de las TICs
- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera
- Trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, así como las relaciones interpersonales

# **Competencias específicas**

- Búsqueda, obtención y uso de las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- Comprensión de las diferentes formas de creación del Derecho, su evolución histórica y su realidad actual
- Desarrollo de un discurso jurídico correctamente estructurado, tanto de manera oral como escrita
- Análisis de la realidad social desde la perspectiva del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

#### Grado en Criminología

#### **Competencias transversales**

- Comunicarse correctamente, oralmente y por escrito, tanto en las lenguas propias como en una lengua extranjera

## Competencias específicas

- Desarrollar la actividad criminológica conforme a los principios constitucionales, los derechos fundamentales y las libertades públicas
- Situar el fenómeno criminal en el contexto personal, social y jurídico en el que se desarrolla

# Descripción de la práctica

La prueba consta de **dos partes**. La **primera** parte (4 puntos) consiste en 8 afirmaciones, sobre las que se ha de indicar si son verdaderas o falsas, justificando brevemente la respuesta. La **segunda** parte (6 puntos) consta de un ejercicio con tres preguntas relacionadas con diferentes conceptos trabajados en el módulo y su aplicación práctica.

# Enunciado de la PEC

# Primera parte (4 puntos)

Indica si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas. Justifica de manera razonada la respuesta (en 5 o 6 líneas como máximo):

- 1. El artículo 14 de la Constitución española, según el cual "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", expresa una regla.
- 2. Aunque la autoridad competente aprobara dentro de la legalidad vigente una multa a la empresa Ferrovial por establecer su domicilio en Holanda, dicha multa no podría considerarse una sanción desde la teoría de Kelsen.
- 3. Una norma aprobada por el Ayuntamiento que establece la obligación de circular como máximo a 30 km/h por el centro de la ciudad, hace un uso del realizativo del lenguaje.

- 4. Entre la norma N1: "Los turismos, furgonetas y camiones no pueden estacionar en esta calle" y la norma N2: "Los vehículos de menos de 900 kgs. de peso pueden estacionar en esta calle" se plantea una antinomia del tipo total-parcial.
- 5. En relación con la norma "está prohibido conducir vehículos a motor sin el correspondiente permiso", la norma "está prohibido conducir turismos sin el permiso B1" sería una norma secundaria.
- 6. La regla de reconocimiento de Hart no permite evitar la falta de plenitud del ordenamiento jurídico.
- 7. En las lagunas de conocimiento estamos ante casos genéricos que no se sabe si pertenecen a un caso individual.
- 8. El artículo 497 del Código Civil, que establece que "El usufructuario deberá cuidar las cosas dadas en usufructo como un buen padre de familia", tiene una dirección de ajuste mundo-a-palabra.

# Segunda parte (6 puntos)

## Responde a las cuestiones que se plantean en relación con el siguiente supuesto:

Álvaro, de 10 años, jugaba solo con su amigo Jaime, de su misma edad, a tirar petardos en el exterior de la carpa de su falla. En un momento determinado, Álvaro lanzó al aire un petardo encendido y Jaime lo cogió mientras caía, de tal forma que le explotó en la mano y perdió tres dedos.

- 1. Imagina que eres el/la juez que tiene que decidir sobre este caso. ¿Qué modalidades de responsabilidad atribuirías de acuerdo con las normas del ordenamiento jurídico español?
- 2. A partir del tipo de responsabilidad señalada en la pregunta anterior y aplicando alguna disposición del ordenamiento jurídico español, introduce una modificación en el caso planteado para argumentar que dicha responsabilidad no existiría.
- 3. Explica brevemente (en 2 o 3 líneas como máximo) en qué sentido se utiliza la expresión "responsabilidad" en los siguientes enunciados:
- a) Álvaro no es responsable de sus actos.
- b) El juez determinará la responsabilidad que concurre en este caso.
- c) Los curadores con facultades de representación plena son responsables de evitar los posibles perjuicios causados por la persona a quien presten apoyo, siempre que convivan con ella.
- d) El petardo fue el responsable de que Jaime perdiera tres dedos de la mano.

# **Materiales**

Para realizar esta PEC se debe estudiar previamente el módulo 2 de la asignatura.

## Criterios de evaluación

Los criterios utilizados para otorgar las diversas puntuaciones serán:

- la **adecuación** de la respuesta al enunciado de la pregunta.
- la **corrección** del contenido de la respuesta.
- la **complejidad** del razonamiento que se utiliza para apoyar la solución aportada.
- el **estilo** de redacción en la respuesta, cuestión importante para un jurista.

#### Formato entrega

La PEC debe entregarse en el Registro de Evaluación Continua (no en el buzón personal del consultor). Las respuestas se entregarán en un fichero en formato Word (.doc), Open Document (.odf), Rich Text Format (.rtf) o PDF.

# Fecha de entrega

La fecha límite de entrega son las 24 horas del día **17 de abril de 2023** (no se admitirá ningún ejercicio después de esta fecha).